



AJUNTAMENT DE BENAFIJOS

Expte.: 24/2024.

Asunto: Cartografía de Interfaz Urbano Forestal del Término Municipal de Benafijos.

PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO

"*APROBACIÓN CARTOGRAFÍA DE INTERFAZ URBANO FORESTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENAFIJOS*".

Visto que el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (en adelante, LOTUP) establece, en su Disposición Adicional Séptima, medidas de prevención de los incendios forestales de aplicación en las urbanizaciones, los núcleos de población, las edificaciones y las instalaciones situadas en terrenos forestales y en su zona de influencia forestal.

Visto que en su primer párrafo indica que los Ayuntamientos de municipios con suelos forestales deberán identificar y delimitar cartográficamente cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal. Para ello, podrán acordar con entes supramunicipales y con la administración de la Generalitat los servicios o mecanismos de apoyo que resulten necesarios para la elaboración de dicha delimitación cartográfica.

Vista la opción de poder efectuar las correcciones que se consideren necesarias de acuerdo con lo establecido en la mencionada Instrucción Técnica de 23 de noviembre de 2023, y, vista la falta de zonas del término municipal que se deben incluir.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO. - Aprobar la cartografía de interfaz urbano forestal del término municipal,

SEGUNDO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la Conselleria de Justicia e Interior.

En Benafijos, a la fecha de la firma electrónica expresada al margen.

LA ALCALDESA,

Fdo: Raquel Escobar Solsona

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

